

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

7683 Anuncio de la Resolución por la que se formula declaración de impacto ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor relativa a un proyecto de modificación y ampliación de industria química de productos farmacéuticos y desmantelamiento o demolición de edificación industrial y reparación de edificios anexos en el término municipal de Beniel, a solicitud de Interquim, S.A. con CIF A08536476.

Por Resolución de 26 de noviembre de 2018, la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, ha formulado Declaración de Impacto Ambiental para un proyecto de modificación y ampliación de industria química de productos farmacéuticos y desmantelamiento o demolición de edificación industrial y reparación de edificios anexos, ubicada en Carretera de Zeneta-La Villa, km. 143-145, paraje El Raiguero-La Villa, término municipal de Beniel, dentro del expediente de autorización ambiental integrada AAI20150016, a instancia de Interquim, S.A., C.I.F. A08536476.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace pública la declaración de impacto ambiental, cuyo contenido completo estará disponible, al día siguiente al de esta publicación, en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16911&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m4688,53185](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16911&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m4688,53185)

Murcia, 15 de diciembre de 2018.—El Director General de Medio Ambiente y Mar Menor, Antonio Luengo Zapata.